



NOTA DE PRENSA

Cartagena, 2 de Marzo de 2.010

EL EQUIPO DE GOBIERNO DEL PP LE HIZO UN TRAJE A MEDIDA A LA LICENCIA DE LOLO GALINDO.

Los concejales Carmen Martínez y Juan Luis Martínez denuncian la doble vara de medir del PP en materia urbanística en la zona oeste.

Respecto a la "norma de los 30 metros" y la autorización de viviendas de nueva construcción en la zona oeste, ambos concejales se preguntan “ ¿A cuántos vecinos de la zona oeste se les ha dado licencia de obras para construir, a menos de 30 m. de distancia de los núcleos rurales, en suelo protegido en los años 2005 (publicación Avance Plan General) , y 2006 (publicación PORN abril 2006) ?”

Asimismo manifestaron que a partir de abril 2006 (fecha de publicación del PORN en el BORM, y de obligado cumplimiento en su fase de aprobación inicial), *se aplica la norma más restrictiva.* “ A nuestro juicio, El PORN, establece en sus arts. 87.1, 87.2 , 87.3, 88.1, 88.2, 88.3, **88,4c**), restricciones imposible de cumplir por esta licencia otorgada, a la Sra. Galindo por parte de la Gerencia de Urbanismo, con el visto bueno del Vicealcalde, Agustín Guillén”, explicaron ambos ediles

“La propuesta de la Gerencia de Urbanismo de los 30 metros y los núcleos rurales es utilizado en este caso, no para solucionar las necesidades reales de la zona sino para bordear legalmente un presunto trato de favor. Asimismo los arts. 90,1 y 90,2 según el PORN ha estado pendiente de una propuesta de la Gerencia de Urbanismo *"para su estudio e incorporación al PORN si procede"* sobre la regulación urbanística en la zona del PORN, más de 2 años. Dicho informe fue remitido en septiembre de 2009 a la Dir. Gral. de Medio Natural, a pesar de el Ayuntamiento tenía un año para adaptar la norma al PORN”, explicaron ambos ediles.

“Como es posible que, con fecha 4 de Enero de 2.007 se dio el visto bueno a dicha licencia de nueva construcción, si todavía estaba pendiente la propuesta de la Gerencia de Urbanismo para incorporarla al PORN, siendo este informe preceptivo para aprobar el PORN que es en definitiva la norma que regula por encima del PGOU las edificaciones en la zona oeste. El Sr. Guillén tendría que asumir responsabilidades políticas, y dejar su puesto, independientemente de lo que digan los tribunales, por lo que está clarísimo es que a la Sra. Galindo le hicieron un traje medida. Por otra parte como es posible que se revoque la licencia por el supuesto error y en 2.009 se la vuelvan a conceder si todavía el PORN no esta aprobado definitivamente, y por tanto no sabemos si el informe de la Gerencia ha sido aceptado o no, por lo que el Sr Segado también debe de dar respuesta a esta licencia” concluyeron ambos ediles.

**Para cualquier aclaración llamar a Juan Luis Martínez Madrid,
629-313361**